

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

395

DECRETO EXENTO N°

CASTRO, 08 de Octubre del 2015

**VISTOS:** El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; al DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora (S) Dideco, lo dispuesto en los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO**

**DESIGNASE,** comisión de servicio a los funcionarios Honorarios, para trasladarse a la Isla Quehui, el día 08 de Octubre 2015, con motivo de plantación semilla de papas certificada sector Chelín Bajo con usuarios del Programa PDTI, por los siguientes funcionarios que se indican:

- Juan Bernardo Saldivia Saldivia,  
- Juan José Ojeda Miranda,

Asesor Técnico Programa PDTI  
Jefe Técnico Programa PDTI.

**CANCELESE,** un viático por un 40% por el día 08 de Octubre 2015, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem ,04 del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



orden del Alcalde"

DANIEL MONTIEL VERA  
SECRETARIO



GUIPO BORQUEZ CARCAMO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"